



Diezto maravedis.

SETO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

resuelto, pues desea corresponder a pradesia al to Poderoso
portan gran favor, segun la obligacion de esta Ciudad, y zelo
amon y fidelidad a sus Monarcas: A cuyo se rite
Generalmente para esta funtion, y se publique Humi
nacion General en la noche de esta dia. Se responda a D. M.
dandole las mayores enorabuena por tan plausible noticia,
colocandole la R. Carta en el Libro corriente de ella S;
Y se aya faga al papel de oho Carita: Y quanto al par
ticular de Proesion General, sin embargo de las razones y
fundamento del M. M. señor Obispo para que nos alga
esta, Considerando estar Maxia ma de la fuen o ta
meses haze de Regativa, y es practica en esta Cap.
vacarla en Proesion General, quando se la dan gracias
por el beneficio conseguido = Acuerda assi mismo para
el presente no apartarizele a su M. ma lo acord
ado que queda el Ayuntamiento, por la atencion q. le
dispensa, propia de su politica, Armonia y correspondien
cia, manifestandole el gusto que recibia esta Ciud,